

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPOSITO LEGAL: AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4	Un trimestre 1.500 ptas.	Línea o fracción de línea 60 ptas.
Teléfono: 35 71 36	Un semestre 2.500 >	Franqueo concertado, 06/3
	Un año 4.000 >	

Número 4.067

Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

ELECCIONES DE MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, y Resolución adoptada por la Asamblea Provincial de Colegiados en 26 de octubre de 1990; se convocan elecciones para renovación de la totalidad de miembros de la Junta de Gobierno de este Colegio Provincial, que se celebraran el día ocho de febrero de 1991, en el Salón de Sesiones de la Excm. Diputación Provincial.

El número de miembros a elegir, en representación de los respectivos subgrupos y categorías de colegiados, es el siguiente:

Secretarios de categoría superior: uno.

Secretarios de entrada: uno.

Secretarios-Interventores: seis.

Interventores: uno.

Tesoreros: unos.

Avila, a 19 de diciembre de 1990.

El Presidente, *Ilegible*.

-----0000000-----

Número 3.908

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administra-

tivo con el número 866/90 a instancia de Doña Nemesia Campos Fernández.

Contra acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Candeleda (Avila), de 27-9-90, que desestima recurso de reposición contra acuerdo de dicho Ayuntamiento de 17-7-90 por el que deniega a la recurrente Doña Nemesia Campos Fernández, otorgamiento de la licencia municipal oportuna para la construcción y apertura de una estación de servicio de gasolina en el kilómetro 8,631 de la carretera comarcal 501, término de Candeleda.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente

Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

Burgos, 20 de noviembre de 1990

El Presidente, *ilegible, el Secretario, ilegible*

-----0000000-----

Número 3.909

Sala de lo Contencioso Administrativo

Sección 4ª

Tribunal Superior de Justicia

MADRID PRESIDENCIA

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de de Compañía Telefónica Nacional de España S.A. se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Avila por el concepto de Impuesto sobre la circulación pleito al que le ha correspondido el número: 564 de 1990.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los arts. 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los Arts. 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el Art. 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa.

El Secretario, *Ilegible*.

NOTA DE LA ADMINISTRACION DEL BOLETIN OFICIAL

Se recuerda a lo señores suscriptores del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que la suscripción correspondiente al año 1991 deberá ser abonada antes del día 31 de diciembre de 1990.

Serán BAJAS, las que no se hayan recibido para esa fecha. No se remiten números atrasados.

LAS TARIFAS DE SUSCRIPCION SON LAS SIGUIENTES: Anual, 4.000 pesetas; Semestral, 2.500; Trimestral, 1.500 pesetas

Número 3.957

**TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA
DE MADRID**

Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Cuarta

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de Telefónica Nacional de España S.A. se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Avila por el concepto de tasa por ocupación de la Vía pública pleito al que le ha correspondido el número 501 de 1990

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los arts. 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los arts. 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el art. 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha

Madrid, a 4 de diciembre de 1990
El secretario, *ilegible*

oooOooo

Número 3.790

**Confederación Hidrográfica
del Duero**

Ministerio de Obras Públicas y
Urbanismo

ANUNCIO

Don Casiano de la Flor García y tres más, con domicilio en Valle-hondo-San Lorenzo de Tormes (Avila); solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Tormes, en término de San Lorenzo de Tormes (Avila).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 8 alisos y 8 chopos situados en el cauce del río Tormes en el paraje "EL Risquillo"

y "Fuente Venero". El perímetro es de 0,84 m. de diámetro los alisos y 1,15 m. los chopos a 1,20 m. del suelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de veinte días (20) días naturales contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar los que están interesados; peticiones en competencia e incompatibles con la anunciada, así como las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo periodo de tiempo en esta Secretaría Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5-Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 23 de octubre de 1990.
El Secretario General, *Isaac González Reñones.*

oooOooo

Número 3.772

**Junta de Castilla
y León**

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Economía

Expt. n.º 1.934.E

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE UNA LINEA ELECTRICA DE ALTA TENSION MUÑANA MUÑO GALINDO A NOMBRE DE IBERDUERO, S.A

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Iberduero, S.A. en solicitud de autorización para la instalación de una L.A.T. en Muñana Muñogalindo cuyas características principales son las siguientes:

Modificación de aislamiento de la línea eléctrica aérea en alta tensión 45/15 KV., de 10.923 m. de longitud; conductor LA-40; apoyos metálicos y de hormigón normalizados; aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resultado otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá reali-

zarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 20 de noviembre de 1990
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López Guerrero
oooOooo

Número 3.774

**Junta de Castilla
y León**

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Economía

Expt. 1.930.E

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION EN EL BARRACO A NOMBRE DE IBERDUERO, S.A

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Iberduero, S.A. en solicitud de autorización para la instalación de una C.T. en "Gasolinera". El Barraco cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación tipo B-2, intemperie, de 50 KVA. de potencia; tensiones 15.000 mas menos 5% -380/220 V.; protección por tres seccionadores fusibles tipo XS. Con acometida aérea a 15 KV., de 45 m. de longitud; conductor LA-56; apoyos metálicos y de hormigón normalizados; aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resultado otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila, 20 de noviembre de 1990
El Jefe del Servicio Territorial,

José Nieto López Guerrero

Número 3.777

Junta de Castilla y LeónDelegación Territorial
Servicio Territorial de Economía

Expt. Núm. 1.936.E

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE UN CENTRO DE TRANSFORMACION EN SAN PEDRO DEL ARROYO A NOMBRE DE IBERDUERO, S.A

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Iberduero, S.A. en solicitud de autorización para la instalación de una C.T. en Polígono Industrial de San Pedro del Arroyo cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación de 400 KVA. de potencia, interior, prefabricado de hormigón, tipo B2, número 1; tensiones 15.000 más menos 5% -380/220 V.; con seccionador tripolar con mando y fusibles A.P.R.

Visto el resultado de la información pública.

Este servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno con fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del Citado Decreto

Avila, 20 de noviembre de 1990
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero

oooOooo

Número 3.861

Junta de Castilla y LeónDelegación Territorial
Servicio Territorial de Economía**NUEVA INSTALACION ELECTRICA**

Expt. Núm. 4.817

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica

Peticionario: Iberduero S.A.

Emplazamiento: "Artes y Oficios". Avda. de la Juventud. Avila
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona

Características: Centro de Transformación 2 x 400 KVA. de potencia, tipo interior, tensiones 15.000 +- 5% -389/230 V.; protección con tres seccionadores fusibles tipo XS
Presupuesto: 4.00.000 pesetas

Se solicita: Autorización Administrativa

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio

Avila, 28 de noviembre de 1990.
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero

oooOooo

Número 3.862

Junta de Castilla y LeónDelegación Territorial
Servicio Territorial de Economía
Avila**Nueva Instalación Eléctrica**

Expt. Núm. 1.961.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Iberduero, S.A.
Emplazamiento: Ctra. de la Estación. Mingorría.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Características: Centro de Transformación aéreo de 50 KVA. de potencia, tipo B-2; tensiones 15.000 más menos 5% - 380/220 V.; protección con tres seccionadores fusibles tipo XS.

Presupuesto: 1.268.021 pts.
Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila, 23 de noviembre de 1990,
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 3.863

Junta de Castilla y LeónDelegación Territorial
Servicio Territorial
de Economía**NUEVA INSTALACION**

Expt. Núm. 1.966 E.

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica

Peticionario: Iberduero, S.A.
Emplazamiento: "Ctra. de la Estación". Mingorría

Finalidad: Suministro de energía a la zona

Características: Línea eléctrica de media tensión, aérea, a 15 KV., de 296 m. de longitud y una única alineación; conductor LA-56; apoyos metálicos y de hormigón normalizados; aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente.

Presupuesto: 1.102.332 pesetas
Se solicita: Autorización Administrativa

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio

Avila, 23 de noviembre de 1990
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero

oooOooo

Número 3.865

Junta de Castilla y LeónDelegación Territorial
Servicio Territorial de Economía**Nueva Instalación Eléctrica**

Expt. núm. 1.963.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información Pública de la siguiente instalación eléctrica

Peticionario: Iberduero, S.A.
Emplazamiento: Casavieja
Finalidad: Suministro de energía eléctrica para obras en la futura E.T.D. de Casavieja

Características: Centro de Transformación aéreo de 50 KVA. de

potencia, sobre columna metálica, tensiones 15.000 más menos 5% - 380/220 V.; protección con tres seccionadores fusibles tipo XS. Con acometida aérea a 15 KV., de 50 m. de longitud; conductor LA-56; apoyos metálicos y de hormigón, aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente

Presupuesto: 1.128.279 pesetas

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 23 de noviembre de 1990

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López Guerrero

Número 3.866

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Economía
Ávila

Nueva Instalación eléctrica

Exp. núm. 1.964.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario; Iberduero, S.A.

Emplazamiento: San Martín del Pimpollar.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Características: Centro de transformación aéreo de 25 KVA. de potencia para obras en la futura E.T.D., tensiones 15.000 más/menos 5%—380/220 V., protección con tres seccionadores fusibles tipo XS. Con acometida aérea a 15 KV. de 12 m. de longitud; conductor LA-56; apoyos metálicos y de hormigón normalizados; aislamiento tipo amarre suspensión respectivamente.

Presupuesto: 1.140.512 pts.

Se solicita; Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días hábiles

contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 23 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López Guerrero.

—oooOooo—

Número 3.867

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Economía
Ávila

Nueva instalación Eléctrica

Expt. Núm. 1.962.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Iberduero, S.A

Emplazamiento: "El Picón". El Fresno

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona

Características: Línea eléctrica de media tensión a 15 KV., de 289 m. de longitud; conductor LA-56; apoyos metálicos y de hormigón normalizados; aislamiento tipo amarre y suspensión respectivamente

Presupuesto: 1.041.720 pesetas

Se solicita: Autorización Administrativa

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio

Ávila, 23 de noviembre de 1990

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López Guerrero

—oooOooo—

Número 3.869

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Economía
Ávila

Nuava Instalación eléctrica

Exp; núm. 1.967.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre se abre información públi-

ca de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Iberduero, S.A.

Emplazamiento: Muñogalindo-La Serrada.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Características; Modificación de aislamiento de línea eléctrica de media tensión de 15 KV. de 10.000 m. de longitud, sustituyendo el soporte rígido por aislamiento suspendido. Conductor LA-40; apoyos de hormigón normalizados.

Presupuesto: 4.615.357 pts.

Se solicita: autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 23 de noviembre de 1990.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López Guerrero.

—oooOooo—

Numero 3.870

Junta de Castilla Y León

Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio
Comisión Provincial de Urbanismo
Ávila

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión de 25 de octubre de 1990, acordó aprobar inicialmente el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable n.º 49/90

Localidad: Casavieja

Promotor: José Luis Blanco Jiménez

Paraje: Camino de los Lanchuelos

Construcción: Vivienda

Se abre un periodo de información pública por un plazo de quince (15) días, durante los cuales pueden presentarse reclamaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976

En cumplimiento de lo acordado se publica en este Boletín Oficial, a los efectos previstos en la anterior Ley

Ávila, 28 de noviembre de 1990

La Secretaria de la Comisión,
Estrella González Alonso

Número 3.871

Junta de Castilla y León

**Delegación Territorial
de Avila
Servicio Territorial de
Medio Ambiente y Ordenación
del Territorio
Avila**

D.ª Pilar Ruiz Ocejo, vecina de Madrid, con domicilio en C/ Cruzada n.º 4, bajo, ha solicitado la modificación por segregación del coto Privado de Caza del que es titular y cuyas características principales son las siguientes:

Denominación del coto y referencia: "La Colmenilla" AV-10.022.

Localización: Término Municipal de Cabezas del Villar

Descripción: Después de la segregación de 352 Has. que pretende, el coto queda con una extensión superficial de 542 Has. y linda: Norte, con la finca denominada "El Tablazo"; Este, con finca denominada "El Hoyo de Serranos de Avianos"; Sur, con el término municipal de Vadillo de la Sierra; Oeste, con finca denominada "Navalayegua"

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Avila, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, a 30 de noviembre de 1990

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del T., *Juan Manuel Pardo Ontoria*

0000000

Sección de Anuncios**OFICIALES**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO I DE AREVALO

*Don Santiago de Andrés Fuentes,
Jefe de Primera Instancia de la
ciudad de Arévalo y su partido.*

EDICTO

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado en los autos que en éste Juzgado se siguen con el n.º 210/89, promovidos por Caja de

Ahorros y Monte de Piedad de Avila, representada por el Procurador D. Jesús Javier García Cruces González, contra D. Fermín Gutiérrez Rodríguez y su esposa Doña Azucena Morante Rodríguez, en la actualidad en paradero desconocido; sobre procedimiento judicial sumario del Art. 131 de la Ley Hipotecaria en reclamación de tres millones ciento cuarenta y siete mil seiscientos pesetas importe de crédito hipotecario, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública y primera subasta por término de veinte días de la siguiente finca hipotecada:

"Una casa en el pueblo de Cabezas de Alambre, en la C/ del Pozo s/n; es de planta baja y principal, ocupa una extensión superficial de 86 metros y seis decímetros cuadrados; la planta baja consta de poche, diferentes habitaciones, dependencias y servicio, y escalera de acceso a la planta principal. Ocupa una superficie lo edificado de 75 metros y 6 decímetros cuadrados y el patio 11 metros cuadrados; la planta alta consta también de varias habitaciones, dependencias y servicio, escalera y terraza y ocupa una superficie construida de 74 metros cuadrados, y todo ello linda: frente, donde tiene su puerta de entrada, la calle del Pozo; derecha entrando, casa de herederos de Bibiano de Soto; izquierda, corral de Erenia López; y espalda casa de herederos de Pedro Rodríguez. Inscrita en el Registro de Arévalo al tomo 2.845, libro 30, folio 97, finca n.º 2.534-4ª".

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de éste Juzgado el día cuatro de febrero próximo a las once treinta de la mañana, bajo las siguientes:

CONDICIONES

Primera: para tomar parte en el remate, deberán considerar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma no inferior al 20% del precio que figura en la escritura de hipoteca, más los intereses, gastos y costas.

Segunda: No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho precio de hipoteca.

Tercera: El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4ª están de

manifiesto en la Secretaría de éste Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta: Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que caso de no existir postores en la primera subasta, procedase a celebrar una segunda con la rebaja del 25% del precio que figura en la escritura de hipoteca; para la cual se señala el día cuatro de marzo próximo a las once treinta de la mañana igualmente en la Sala Audiencia de éste Juzgado; y caso de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, celebrarse una tercera sin sujeción a tipo para la cual se señala el día cuatro de abril próximo a las once treinta de la mañana, igualmente en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Asimismo y siendo en la actualidad desconocido el domicilio de los deudores hipotecarios se les notifica el señalamiento de las subastas por medio del presente edicto.

Dado en Arévalo a trece de diciembre de mil novecientos noventa.

E. J. *Ilegible.*
El Oficial, *Ilegible.*

—3.460

—0000000—

*Ayuntamiento de San Bartolomé
de Pinares*

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente Presupuesto General, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

San Bartolomé de Pinares, a 1 de diciembre de 1990

El Presidente, *ilegible*

Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 30 de noviembre de 1990 ha sido aprobado, definitivamente, el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual Presupuesto General para 1990, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

Aumentos

Aplicación Presupuestaria partida 21003000, Aumento 50.000 pesetas, Consignación actual 200.000 pesetas

Aplicación Presupuestaria partida 21018000, Aumento 150.000 pesetas, Consignación actual 1.600.000 pesetas

Aplicación Presupuestaria partida 22008000, Aumentos 70.000 pesetas, Consignación actual 970.000 pesetas

Aplicación Presupuestaria partida 22009000, Aumento 25.000 pesetas, Consignación actual 505.000 pesetas

Aplicación Presupuestaria partida 22015000, Aumento 100.000 pesetas, Consignación actual pesetas 3.140.000

Aplicación Presupuestaria Partida 23002000, Aumento 35.000 pesetas, Consignación actual 210.000 pesetas

Aplicación Presupuestaria Partida 47001000, Aumento 150.000 pesetas, Consignación actual 350.000 pesetas

Aplicación Presupuestaria partida 62001000, Aumento 20.000 pesetas, Consignación actual 847.920 pesetas

Aplicación Presupuestaria partida 76002000, Aumento 200.000 pesetas, Consignación actual 4.400.000 pesetas

Aplicación Presupuestaria partida 62004000, Consignación Actual pesetas 800.000

Recursos a utilizar

Del superavit de la liquidación Presupuesto General anterior pesetas 1.600.000

Después de estos reajustes, el Estado por capítulos del Presupuesto de Gastos, queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º 14.990.795 pesetas

Capítulo 2.º 39.775.000 pesetas

Capítulo 4.º 4.919.077 pesetas

Capítulo 6.º 1.677.920 pesetas

Capítulo 7.º 9.600.000 pesetas

Capítulo 9.º 45.000 pesetas

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril San Bartolomé de Pinares, a 30 de noviembre de 1990

El Presidente, *ilegible*

—3.927

—oooOooo—

Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas

ANUNCIO

Se hace público para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 25 de octubre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 1/90 de modificación de créditos que afecta al Presupuesto Ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a las siguientes partidas del citado presupuesto:

AUMENTOS

161. Mupal, 351.055 pesetas.

210 Conservaciones ordinarias, 225.000 pesetas.

211 Limpieza de locales, 25.000 pesetas.

212 Conservación de maquinarias e instalaciones, 300.000 pesetas.

213 Contratos de prestación de servicios, 50.000 pesetas.

221 Material de Oficina, 170.000 pesetas.

222 Material Técnico y Especial, 18.390 pesetas.

228 Gastos especiales de funcionamiento, 215.000 pesetas.

Total aumentos, 1.354.445 pesetas.

Estos aumentos se realizarán con cargo a las siguientes partidas:

DISMINUCIONES

601 Pista polideportiva, 750.000 pesetas.

226 Festejos taurinos, 255.765 pesetas.

121 Retribuciones básicas, 47.781 pesetas.

122 Retribuciones complementarias, 5.093 pesetas.

Total disminuciones, 1.058.639 pesetas.

MAYORES INGRESOS DE LOS PREVISTOS

282. Impuesto sobre construcciones, 98.234 pesetas.

350,21 Piscina municipal, 70.275 pesetas.

420,00 Fondo Nacional de Cooperación, 101.197 pesetas.

559 Caza, 26.100 pesetas.

Total mayores ingresos, 295.806 pesetas.

Total cantidad utilizable para cubrir los aumentos previstos, 1.354.445 pesetas.

En Higuera de las Dueñas a 12 de diciembre de 1990.

El Alcalde, *ilegible*.

—3.440

—oooOooo—

Ayuntamiento de Casavieja

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1990

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de octubre de 1990, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1990, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1) RESUMEN DEL REFERIDO PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 1990

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 13.345.428 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 1.540.000 pesetas.

3. Tasas y otros ingresos, 15.426.684 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 12.000.000 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, 35.900.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 4.590.600 pesetas.

Total ingresos, 82.802.712 pesetas.

GASTOS**A) Operaciones corrientes:**

1. Gastos del personal, 29.623.560 pesetas.

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 27.047.760 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 7.611.392 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 18.500.000 pesetas.

9. Pasivos financieros, 20.000 pesetas.

Total gastos, 82.802.712 pesetas.

II) RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO FIJO:

I) Funcionarios con habilitación nacional.

1.1 Secretario-Interventor, 1 plaza.

II) Escala de administración General.

1) Subescala de Administrativos.

1. Administrativo.

II) Subescalas de subalternos.

2 plazas, una vigilante nocturno y otra diurno.

III) Escala de administración especial.

1. Personal de oficios.

2 plazas de operarios de servicios múltiples.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Citada 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referido Presupuesto General recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Casavieja, 30 de noviembre de 1990.

El Alcalde, *Victor Gómez Muñoz*.

—3.446

Ayuntamiento de Mijares**ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL****EJERCICIO DE 1990**

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 15-10-90, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1990, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1990**INGRESOS****A) Operaciones corrientes:**

1. Impuestos directos, 9.838.553 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 70.000 pesetas.

3. Tasas y otros ingresos, 2.377.788 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 10.600.000 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, 12.160.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital 8.625.574 pesetas.

8. Activos financieros, 25.000 pesetas.

9. Pasivos financieros, 3.000.000 pesetas.

Totales ingresos, 46.696.915 pesetas.

GASTOS**A) Operaciones corrientes:**

1. Gastos de personal, 10.455.657 pesetas.

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 14.492.275 pesetas.

3. Gastos financieros, 421.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 1.540.000 pesetas.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 15.562.983 pesetas.

7. Transferencias de capital, 700.000 pesetas.

8. Activos financieros, 25.000 pesetas.

9. Pasivos financieros, 3.500.000 pesetas.

Totales gastos, 46.696.915 pesetas.

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1990**a) Plazas de Funcionarios:**

1. Con habilitación nacional.

1.1 Secretario, número de plazas

1.

2. Escala de Administración General.

2.3 Sub-escala auxiliar, número de plazas 1.

3. Escala de Administración Especial.

3.4 Sub-escala de Servicios Especiales.

a) Policía Local y sus auxiliares, número de plazas 1.

d) De personal de oficios, número de plazas, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mijares, a quince de diciembre de 1990.

El Presidente, *Ilegible*.

—4.088

—oooOooo—

Ayuntamiento de El Barraco**EDICTO**

Don José María Gil Manso, de esta vecindad, domiciliado en la Travesía de Santa Teresa, número 2, ha solicitado de esta Alcaldía, licencia para apertura y puesta en funcionamiento de un local, destinado a Bar, denominado «CHULIN», a ubicar en la Travesía de Santa Teresa, número 2, bajo, de esta localidad.

Lo que se hace público por espacio de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, por quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El Barraco, a 6 de noviembre de 1990.

El Alcalde, *Carlos Somoza Rodríguez*.

—3.553

Ayuntamiento de Arévalo

EDICTO

Don Amalio del Barrio Calvo, en representación de Hilario del Barrio, S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Taller de reparación de maquinaria agrícola, venta y comercialización, en la parcela F-3 del Polígono Industrial.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Arévalo, a 16 de noviembre de 1990.

El Alcalde, *Ilegible*.

—3.656

Ayuntamiento de El Tiemblo

EDICTO

Resolución del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila), de 15 de noviembre de 1990, por la que se hace pública oferta de empleo para 1990.

PROVINCIA: Ávila.

CORPORACION: El Tiemblo.

NUMERO DE CODIGO TERRITORIAL: 05241.

Oferta pública de Empleo correspondiente al ejercicio 1990, aprobada por el Pleno en sesión extraordinaria de 14-11-90.

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según artículo 25 Ley 30/84: Escala: Administración Especial, subescala: Servicios Especiales, denominación: Informativo.

Nivel de titulación: Graduado escolar, formación profesional de primer grado o equivalente: Habéres: Clase D, índice de proporcionalidad 1.7, nivel complemento destino: 7.

El Tiemblo, a 15 de noviembre de 1990.

El Alcalde, *Antonio Varas Hernández*.—El Secretario, *J. Manrique Chico*.

—3.694

Ayuntamiento de Constanza

A N U N C I O

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada al efecto, adoptó acuerdo de aprobación de Expediente de Modificación de Créditos número 1, tramitado dentro del vigente Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio económico 1990.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y el artículo 20.1, al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de referencia, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de referida Ley 39/88 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo 151 podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del si-

guiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría-Intervención.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Se hace constar que, transcurrido el plazo reglamentario y de no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo será elevado a definitivo sin más trámite.

Una vez anotado en los correspondientes asientos las modificaciones producidas, el resumen por capítulos es el siguiente:

Ca.	Consig- nación inicial pesetas	Aumentos pesetas	Consig- nación definitiva pesetas
1.º	1.619.272	132.481	1.751.753
2.º	2.543.000	290.071	2.833.071
6.º	2.498.860	4.511.472	7.010.332

Constanzana, 19 de noviembre de 1990.

El Alcalde, *Eugenio Díaz Gutiérrez*.

—3.695

Ayuntamiento de Arévalo

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE ESTE EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 1990

PRIMERO. — PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.

El Pleno se pronuncia unánimemente en favor de la urgencia de la convocatoria.

SEGUNDO. — PREMIOS «C» DE TURISMO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, SEGUN ORDEN DE 12 DE JULIO DE 1990.

Se ratifica lo actuado por el señor Alcalde y por el señor Concejal-Delegado de Turismo para participar en el concurso de los Premios «C» de Turismo de Castilla y León, convocados por Orden de la Consejería de Fomento de 12 de julio de 1990.

Arévalo, 15 de noviembre de 1990.

El Alcalde, *Luis A. Antonio*.—El Secretario, *José A. Reglero*.

—3.700